

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2182

RETIRO, 03 SET. 2024

VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.538 de fecha 14 de diciembre de 2023, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2024.

2.- Decreto Exento N° 3.540 de fecha 14 de diciembre del 2023, que aprueba los Programas Comunitarios año 2024 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3.- Art. 4° letra a) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

5.- Decreto Exento N° 2.172 del 01 de julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías que se señalan, a saber, en el Directivo Grado 8° E.M.S. Administrador Municipal.

1° MODIFIQUESE, el Decreto Exento N° 2107 de fecha 26 de agosto 2024 en el punto N° 2 del Decreto donde dice otórguese a, Beatriz Rosa Muñoz Macías Rut: 11.769.644-8, Debiendo decir: Beatriz Rosa Muñoz Masías Rut: 11.769.644-8 con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal vigente. con cargo a la cuenta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIADA BARRA FUENTES
DIRECTORA
DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



BRYAN FUENTES ALEGRIA
CONTROL INTERNO

RLG/GBT/BFA/EBF/xgs
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario.

